



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Obando, Valle del Cauca, marzo 01 de dos mil veinticuatro (2024)

Asunto: Liquidación de Costas
Proceso: Verbal de Simulación
Demandante: Eduardo Vásquez
Demandado: Carlos Arturo Vásquez Fonseca- German Villegas Victoria, Silvia María Vásquez, John Édison Vásquez Fonseca y Fernando Vásquez
Radicación: 76-497-40-89-001- 2022-00137-00

LA SUSCRITA SECRETARIA PROCEDE A RELAIZAR ACLARACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, realizada el día 15 de febrero de 2024, a cargo de la parte demandada Eduardo Vásquez, vencida en juicio a favor de la parte demandante Carlos Arturo Vásquez Fonseca, German Villegas Victoria, Silvia María Vásquez, John Édison Vásquez Fonseca y Fernando Vásquez, ya que por error se indicó en letra el valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE (\$ 239.100), siendo el mismo CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (5.480.000)., correspondiente a la suma de Agencias en derecho en primera y en segunda instancia, razón por la cual se procede a corregir;

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho en primera instancia	\$ 3.480.000
Agencias en derecho en segunda instancia	\$ 2.000.000
TOTAL	\$ 5.480.000

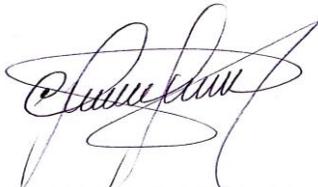
CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (5.480.000).

Obando, Valle del Cauca, marzo (1) de dos mil veinticuatro (2024)

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

Obando, Valle del Cauca, marzo 01 de dos mil veinticuatro (2024)

CONSTANCIA: A partir de las 8:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un día, anunciando a las partes la liquidación de las costas.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

CONSTANCIA: Se corre traslado a las partes en este asunto, por el término de tres (03) días para que se pronuncien si a bien lo tienen de la liquidación de las costas realizada por este Despacho Judicial.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria